

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES C y R LIMITADA Rut 076174247-7  
 La Cantidad de \$ 3,500,000 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL 3ER ESTADO DE PAGO POR LA MANTENCION Y REPARACION DE  
 VIVIENDAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE 50 % FINAL DE LA OBRA DE ACUERDO  
 A LO VISADO POR LA ITO  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4	30/12/2011	3,500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1844

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		3,500,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,500,000	
Totales		3,500,000	3,500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	3,500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,500,000
Totales		3,500,000	3,500,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero